



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

2° INFORME DE LABORES QUE RINDE EL MAGISTRADO PRESIDENTE JESÚS GERARDO SARAVIA RIVERA 2019-2020

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PLENO, CELEBRADA EL DÍA
SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS ONCE HORAS.**

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Buenos días, damos inicio a la Sesión Pública virtual Solemne del Tribunal Electoral del Estado, convocada para las once horas del día siete de diciembre de dos mil veinte.-----

Señor Secretario General de Acuerdos, Licenciado Israel Argüello Boy, le pido haga constar el quórum legal e informe sobre el asunto listado para esta sesión.-----

-SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con su autorización Magistrado Presidente: -----

Se hace constar que además de Usted están presentes el Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo y la Magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez; por tanto al estar conformado el Pleno, existe quórum para sesionar válidamente, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 325, 326 segundo párrafo, 339 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, así como por los artículos 5 y 7 fracciones II y VI y 14 fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal y del Acuerdo General 06/2020.-----

El único asunto listado en el orden del día de esta Sesión Pública es: El informe de actividades 2020 que rinde el Magistrado Presidente al Pleno de este Tribunal, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 339 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 7 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. -----

Este es el único asunto a tratar, Magistrado Presidente.-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Señora Magistrada, Señor Magistrado está a su consideración el orden del día, si ustedes están de acuerdo les pido que lo manifestemos de manera económica. -----

Se aprueba Secretario, con su venía. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Muy buenos días, Señor Licenciado Miguel Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. -----

Muchas gracias Gobernador Barbosa por acompañarnos. -----

Es un honor, contar con su presencia en esta sesión pública solemne del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla. -----

Magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez, Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, integrantes del Pleno de Tribunal Electoral del Estado de Puebla. -----

Señoras y Señores. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 339, fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado; 7, fracción VI y 10 fracción XXIX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, presento ante Ustedes mi Segundo Informe de labores al frente de este órgano jurisdiccional electoral, relativo al ejercicio 2019-2020, cumpliendo así con mi obligación de rendir cuentas a este Pleno y a la ciudadanía poblana, respecto de las diferentes actividades que se han llevado a cabo, así como de la aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales, de los que ha dispuesto este Tribunal en dicho ejercicio fiscal. -----

El periodo que se informa, ha sido para este órgano jurisdiccional y sus integrantes, al igual que para toda la sociedad y sus Instituciones, atípico y complejo, como consecuencia de la Pandemia que se padece en todo el mundo, provocada por el Virus SARS-COV-19, mejor conocido como Coronavirus y que manifestó entre la población de nuestro Estado, sus primeras y más graves afectaciones a principios de marzo de este año. -----

Dicha situación, nos obligó a implementar medidas emergentes, inmediatas y necesarias, a fin de contener y controlar los contagios entre nuestro personal y la de los ciudadanos y ciudadanas que acuden ante este Tribunal a ejercitar su derecho de acción, en su legítima búsqueda de justicia para defender sus derechos político-electorales, cuando consideren que se sienten vulnerados. -----





**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

En este orden de ideas, a partir del pasado 23 de marzo, se emitieron 6 Acuerdos Plenarios, suspendiendo primero, todas las actividades jurisdiccionales y administrativas, al igual que los plazos y términos para la interposición, substanciación y resolución de todos los medios de impugnación; retomando posteriormente su habilitación plena hasta el día 22 de junio, aunque todavía, las sesiones privadas y públicas y, las diversas audiencias con las autoridades responsables, partes actoras y terceros interesados de los expedientes en trámite, se siguen realizando a través de plataformas virtuales, ocupando las herramientas tecnológicas a nuestro alcance, por medio de internet; ZOOM o VIDEOCONFERENCIAS, como la que hoy estamos utilizando para este Informe de labores. -----

Sabedores y conscientes de que la impartición de justicia es una actividad prioritaria para la sociedad, y para facilitar su acceso efectivo en esta coyuntura, entre el día 23 de marzo y el 22 de junio, se implementó un sistema de recepción electrónica de diversos documentos entre demandas y otros varios que tenían relación con los medios que se estaban sustanciando, siendo 7 correspondientes a recursos de apelación, 1 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía de carácter federal, 1 incidente de inejecución de sentencia, 10 para la substanciación de expedientes en trámite y otros 10 relativos a correspondencia no jurisdiccional, dando un total de 29 documentos recibidos y tramitados por esta vía en la oficialía de partes en dicho periodo. -

Entre el 10 de diciembre del año pasado y el día de hoy, hemos celebrado 20 sesiones públicas de resolución de diversos medios de impugnación, 80 sesiones privadas entre la Magistrada y los Magistrados que integramos el Pleno, mismo número de Acuerdos Plenarios y se levantaron 33 actas, además de 22 acuerdos de cumplimiento de sentencias y 3 de suspensión de consultas ordenadas mediante sentencias, de las cuales se desprendía la necesidad de atender al ámbito de interculturalidad, para garantizar el ejercicio de los derechos político electorales de integrantes de pueblos y comunidades indígenas; adicionalmente 2 acuerdos plenarios más en este sentido, producto de sentencias de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

En la Oficialía de Partes, entre el 14 de noviembre de 2019 y hasta el 17 de noviembre de este año, se registraron, recibieron y se turnaron a las áreas respectivas 789 documentos, correspondientes a 175 recursos de apelación promovidos directamente por ciudadanas y ciudadanos o remitidos por autoridades responsables o reencauzados por la Sala Regional de Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, para que este Tribunal asumiera competencia para su resolución; 7 asuntos especiales consistentes en procedimientos sancionadores electorales sustanciados y remitidos por el Instituto Electoral del Estado de Puebla, al ser éstos de carácter bi-instancial; 40 Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía; más 42 Juicios de Revisión Constitucional o Juicios Ciudadanos en los que se impugnaron nuestras resoluciones, 7 incidentes de inejecución de sentencias; 352 documentos para la debida y correcta substanciación de expedientes en trámite y 166 de correspondencia no jurisdiccional o administrativa.-----

Debo mencionar que, a mediados de este año, el H. Congreso del Estado, realizó una reforma al Código Electoral Local, introduciendo en nuestra legislación una nueva figura procesal en la materia electoral, de la cual se carecía en nuestra entidad; me refiero concretamente al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de los Ciudadanos y las ciudadanas, con lo cual a través de este medio se cuenta ya con un medio de impugnación, sencillo y eficaz, para hacer valer la defensa de los derechos político electorales de la ciudadanía, lo que sin duda, también incrementará considerablemente el número de asuntos que se sometan a estudio y resolución de este Tribunal. -----

Quiero desde aquí reconocer el trabajo y la disposición de las y los Diputados que integran el Honorable Con Congreso del Estado para poder legislar sobre esta materia, ya que nos encontrábamos desfasados con relación al ámbito federal y también a otros estados que ya contaban con este medio y que va a ser muy provechoso para la ciudadanía, mi reconocimiento a las diputadas y diputados por este gran avance. -----

El área de la Actuaría es muy importante para el desarrollo de los trabajos de esta Institución, este año y a pesar de contar este Tribunal con tan sólo una persona, encargada de realizar todas las notificaciones, para toda la demarcación territorial en el Estado y sus 217 municipios, se realizaron 2,600 notificaciones, de las cuales, solamente 664 pudieron hacerse por la vía electrónica, las restantes tuvieron que ser realizadas de manera personal, de acuerdo a la normatividad aplicable. -----

Quiero aprovechar esta pausa, para saludar, con afecto, a mi amigo el Magistrado Hector Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien nos hace favor de acompañar, a través de esta plataforma, muchas gracias Presidente por tu amable compañía. -----





**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

En el área de Docencia y Capacitación Electoral, también tuvimos gran actividad con resultados muy positivos: 45 servicios y prácticas profesionales de jóvenes provenientes de 20 Universidades, 67 Convenios suscritos y vigentes, además de 1,667 capacitaciones externas e internas, tanto a servidores públicos y ciudadanos, impartidas en diversas Juntas Auxiliares, como a partidos políticos y personal de este propio Tribunal, a través de cursos y maestrías, todos estos especializados en temas de Derecho Electoral e impartidas por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y especialmente por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, con quien hemos trabajado de manera estrecha y fraterna en todas sus actividades, en laboratorios, talleres, mesas redondas, diplomados, paneles y foros de discusión, tocando temas de relevancia y actualidad en la materia, contando con grandes y reconocidos ponentes como Ministros y Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e Investigadores nacionales e Internacionales. -----

Reconozco en este momento a su presidente, el Magistrado Cesar Lorenzo Wong Meraz, por su profesionalismo y liderazgo, al frente de esta asociación y le agradezco muy encarecidamente, de verdad, muy encarecidamente, su presencia virtual en esta plataforma desde el estado de Chihuahua donde se encuentra. -----

Agradecerle también, todo el apoyo recibido para este tribunal y sus integrantes, y en especial, su deferencia para mi participación en la mesa directiva en la Asociación de Tribunales Electorales de La República Mexicana, como coordinador de la zona sur en el país. -----

Presidente Wong; la magistrada y los magistrados que integramos este tribunal poblano, pertenecemos y somos orgullosamente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, ¡No hay más, Presidente! - Para salvaguardar los datos personales de la ciudadanía, pero a la vez cumplir con nuestras obligaciones de Transparencia, así como con el inalienable derecho de acceso a la información pública, se llevaron a cabo 17 sesiones ordinarias del Comité de Transparencia y 5 sesiones de naturaleza extraordinaria con la generación de las respectivas actas. -----

Se recibieron 49 solicitudes de acceso a la información pública, atendiéndolas al 100% en tiempo y forma. En esta área, tenemos una efectividad del más del 97.8%, de acuerdo a la última calificación que como sujetos obligados nos otorgó el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

En Comunicación Social, se han emitido 64 Comunicados y boletines oficiales para dar a conocer diversas actividades y resoluciones de este órgano jurisdiccional y actualmente contamos con más de 6070 seguidores en nuestra página de Facebook y 3100 en Twitter.-----

Todavía lo reconozco son poquitos, pero muy participativos y muy críticos, lo que siempre es muy bueno y necesario para los servidores públicos, nos permite hacer un ejercicio de auto valoración, que es lo que nos falta y que tenemos que hacer como reto. -----

También en esta área, solamente tenemos una persona a cargo y los recursos con los que se cuenta también son muy escasos, aunque aplicados racional y eficientemente para cubrir todas nuestras actividades. Mi reconocimiento a su titular Juan Manuel García Dorantes, muchas gracias Juan Manuel. -----

En lo que toca a la función Administrativa y de Contraloría Interna, en el presente ejercicio fiscal 2020, el Honorable Congreso del Estado, tuvo a bien autorizar a este Tribunal, un presupuesto de \$20'924,537.00 (Veinte millones, novecientos veinticuatro mil, quinientos treinta y siete pesos), de los cuales \$18'924,537.00 (Dieciocho millones, novecientos veinticuatro mil, quinientos treinta y siete pesos) fueron aplicados para los rubros de servicios personales y gastos de operación y \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos) para la adquisición de equipo de cómputo, impresión y actualización de tecnologías de la información, ya que desde el año 2006, se venía trabajando con computadoras e impresoras prestadas y desfasadas, a través de un contrato de comodato celebrado y renovado, cada año con el CONCYTEP, además, se cambió todo el sistema relativo a las instalaciones de cableado que ya era obsoleto y poco funcional para las necesidades que impone la modernidad y las exigencias del propio trabajo jurisdiccional y administrativo.-----

Ello, nos permitirá hacerle frente y dar respuesta, de manera más rápida y eficiente, a la gran cantidad de medios de impugnación, que con toda seguridad recibiremos durante todo el proceso electoral que ya se encuentra en marcha. -----

Este Tribunal, trabaja actualmente con solo 32 plazas activas, de las 36 que tiene autorizada en su organigrama. Para lograr resolver los recursos y juicios que se recibirán el próximo año, tendremos que realizar contrataciones eventuales y capacitarlos previamente; no tenemos vehículos nuevos, ni de lujo, no se cubren gastos de representación, ni tampoco se autorizan ni se pagan servicios de telefonía celular a ningún integrante de





**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

este personal de este Tribunal, los viáticos que eventualmente se cubren, son solamente para los compromisos de trabajo indispensables y están perfectamente justificados y comprobados, los recursos financieros, materiales y humanos, se ejercen con austeridad, racionalidad, responsabilidad y con una férrea disciplina financiera; mes con mes se integran y revisan, minuciosamente, por parte de la Dirección Administrativa y de la Contraloría Interna, junto con el despacho de Auditoría Externa, los estados financieros y sus comprobaciones, que se entregan a la Auditoría Superior del Estado y hasta el momento no hemos sido objeto de observación alguna, respecto de una irregularidad. -----

Quiero saludar la presencia y el acompañamiento en este acto del Doctor Marcos Rodríguez del Castillo, Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla y del Maestro Miguel Angel García Onofre, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Puebla, muchas gracias estimados amigos por su presencia. -----

El pasado 3 de noviembre, dio inicio el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, cuya jornada comicial se llevará a cabo el próximo 6 de junio.-----

Estarán en disputa, 2885 cargos de elección popular en nuestra Entidad Federativa, entre integrantes de las diversas planillas para los 217 ayuntamientos municipales y 41 diputaciones al Congreso del Estado, 26 por el principio de mayoría relativa y 15 de representación proporcional. -----

Participarán 13 opciones partidistas, entre los partidos con registro nacional y aquellos que tienen registro local, además de las y los ciudadanos que cumplan eventualmente con los requisitos para hacerlo como candidatas o candidatos independientes. -----

El trabajo de interpretación de las normas jurídicas que se deberán aplicar, no será una tarea sencilla. -----

En nuestro sistema electoral ultimamente se han introducido una gran cantidad de criterios novedosos y necesarios para procurar hacer la contienda más justa y equitativa. -----

Temas como la visión intercultural, de perspectiva de género o de interseccionalidad, deberán estar presentes en la calificación de las diferentes conductas que se desplieguen por parte de estos actores políticos y de las autoridades. -----

El asunto relativo a la reelección y a la separación del cargo de legisladores y miembros de los ayuntamientos que decidan contender en los comicios, será seguramente también objeto de impugnaciones para fijar criterios y precedentes. -----

Lo mismo sucederá con la forma en la que se promocionen y realicen su propaganda electoral. -----

Y muy importante, la jornada electiva deberá ser limpia y sin violencia y los votos deberán contabilizarse y registrarse adecuadamente y respetarse de manera pulcra. -----

El reto para las autoridades electorales es mayúsculo. -----

El reto, se llama CERTEZA Y CONFIABILIDAD. -----

Certeza jurídica y confiabilidad social e institucional. -----

Ahora, más que nunca, se deben aplicar con sensibilidad, honestidad y acabadura, los principios rectores de la materia electoral establecidas en la máxima norma jurídica de nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia, transparencia y máxima publicidad, y su estricto cumplimiento debe y será escrupulosamente vigilado. -----

Ahora, más que nunca, el desempeño y la actuación pública y privada de quienes estamos encargados de impartir justicia electoral en Puebla, está a prueba y bajo el legítimo escrutinio y vigilancia de la ciudadanía, que no está, ni estará dispuesta a permitir ningún abuso, ningún fraude, ninguna desviación o intento siquiera de manipulación y a sancionar estas conductas que pervierten el principio democrático más sagrado de la sociedad y que es su voluntad popular manifestada en las urnas. -----

mucho cuidado con cometer cualquier acto de ilegalidad o deshonestidad, no lo vamos a permitir, y ya me conocen y estaremos muy pendientes de que eso no suceda. -----

En el pasado proceso electoral, fui siempre muy crítico y escrupuloso en mis análisis, posicionamientos y resoluciones: señalé en su momento, puntual y fundadamente, mis razones jurídicas cuando no estuve de acuerdo con los proyectos de sentencia que se ponían a mi consideración como magistrado de este Pleno en una integración diferente, lo he hecho en esta integración y si el Senado de la República, me da la oportunidad de continuar, lo seguiré haciendo cuando así se amerite, de manera absolutamente objetiva e imparcial, porque estoy absolutamente consciente también, que la sociedad de México y de Puebla, merece ejercer plenamente su gran tesoro que es la democracia, fundamento de su soberanía y nadie, absolutamente nadie debe lesionarla de ninguna forma. -----

Quiero, desde aquí, reiterar mi compromiso social y responsabilidad con las ciudadanas y con los ciudadanos de Puebla, que son los verdaderos protagonistas de los procesos democráticos y nosotros como servidores





**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

públicos, como magistrados y magistrada de este Tribunal Electoral del Estado de Puebla estamos para servir a la ciudadanía, no para servirnos de ella.-----

En días pasados, quienes integramos el Pleno de este Tribunal, en sesión privada y en ejercicio de nuestra autonomía constitucional, acordamos designar, a la Magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez, como la próxima Presidenta de este órgano jurisdiccional en el estado de Puebla para los siguientes 2 años, y lo hará a partir del primer minuto del día 10 de diciembre.-----

Será la segunda mujer en la historia de esta Institución que ocupe merecidamente este honroso cargo.-----

Reconozco su trayectoria y su amplia capacidad y le deseo, Señora Magistrada Norma Angélica Sandoval, el mayor de los éxitos, cuente Usted con todo mi apoyo y disposición de colaboración Institucional y por supuesto de amistad.-----

En este Tribunal, hemos actuado y juzgado, y lo seguiremos haciendo, con perspectiva intercultural, con visión de interseccionalidad y con perspectiva de género, respetando, hacia el exterior, y hacia el interior de este órgano, el pleno goce y ejercicio de los derechos y la legítima participación de las mujeres.-----

Quienes se atrevan a decir lo contrario, pretenden manipular y distorsionar la realidad, que ya se ha transformado, con el ánimo de regresar privilegios y canonjías de tiempos, personajes y circunstancias que ya se han ido y que me parece, no podemos permitirnos que vuelvan.-----

Finalmente, quiero agradecer y hacer un reconocimiento público por su profesionalismo y disposición hacia mi persona a mis dos compañeros Magistrados de este Pleno, con quienes, además de compartir la colegiación en el trabajo jurisdiccional, me han hecho el favor de dispensar su amistad y camaradería.-----

La Magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez y el Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, muchísimas gracias Magistrada y Magistrado, es un honor haber colegiado con todos ustedes.-----

Agradecer también a los miembros de mi ponencia, los abogados Luis Ignacio Sánchez Castañeda, Isabel Carreón Ponce de León, Natalia Téllez, Alyne Toledo, René Lazard y Carolina Hernández.-----

Y si Ustedes me permiten, un especial agradecimiento a mi esposa Mary Carmen, mis hijos Miguel y Gerardo y a mi señora madre María Aurelia; quienes siempre me han apoyado, inspirado e impulsado para ser cada día

un mejor ser humano, y un recuerdo respetuoso a la idea y la memoria de mi padre Jesús Saravia Ordoñez, como un ejemplo y legado de responsabilidad, lealtad y honestidad.-----

Muchas gracias por su atención.-----

Es cuanto.-----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: Quiero pedir la autorización, a continuación de la Magistrada y Magistrado a fin de solicitarle al señor Gobernador Miguel Barbosa si fuera tan amable de regalarnos un mensaje a los miembros de este Tribunal y a la ciudadanía poblana, por favor, si no tienen inconveniente Gobernador nos regalara un mensaje final.-----

-GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA, LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA: Gracias, en verdad es un honor para mí testimoniar el segundo informe del magistrado presidente del tribunal electoral del estado y este honor se duplica con el permitirme dirigirme a este pleno en un mensaje breve, pero que deba contener la posición del poder ejecutivo de esta entidad sobre el respeto absoluto, a la autonomía, a la independencia de lo que tiene que ser la justicia electoral en nuestro estado. Estamos en un proceso de consolidación en nuestro país de lo que tienen que ser los procesos electorales y la justicia electoral no hace mucho tiempo la reforma política en términos constitucionales se aprobó a finales de 2013 en leyes secundarias en el 2014 provocó un nuevo modelo electoral en el país y en la justicia electoral y esto, estas reformas de ellas son producto muchos órganos del estado entre ellos los tribunales electorales en cada entidad de la república, lo que nos toca a los poderes ejecutivos y a los poderes del estado el legislativo, el judicial y nosotros ejecutivos respaldar las acciones de éste órgano del estado, ustedes el tribunal electoral. Y decirles que tendrán de nuestra parte todo el apoyo presupuestal, el apoyo estratégico, el apoyo logístico para desempeñar sus funciones.-----

Yo celebro la buena relación que sostienen entre ustedes para desempeñar sus funciones, para decidir la ley, la ley en materia electoral y que desde luego el propósito de establecer la democracia como forma de vida en nuestro estado sea el objetivo de todos nosotros.-----

Felicito al presidente que rinde su informe, al magistrado Saravia saludo, al magistrado Perdomo, a la magistrada Norma y desde luego les mando un abrazo a los tres y les digo que estamos orgullosos de que en Puebla se siga cumpliendo con estas instituciones que le tienen que dar solidez a nuestra democracia.-----





**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Un abrazo señor Presidente que rinde su segundo informe de gobierno
saludos todos. -----

-MAGISTRADO PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar, siendo
las once horas con treinta y tres minutos, se da por concluida la presente
sesión. -----

Muchas gracias a todos, por su amable presencia. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

JESÚS GERARDO SARAVIA RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL ARGÜELLO BOY